



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Medellín, diecinueve (19) de abril de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	EJECUTIVO DE MÍNIMA
DEMANDANTE	SISTECREDITO S.A.S
DEMANDADO	JESSICA GARCÍA ALVAREZ
RADICADO	05001-40-03-014-2021-00258-00
AUTO	REQUIERE PREVIO DECRETAR MEDIDA

Previo a acceder al decreto de la medida solicitada, se requiere a la parte para que informe o aporte constancia del cambio de empleador, dado que al proceso no se aportado respuesta al oficio 382 de 2021.

NOTIFÍQUESE

JHON FREDY CARDONA ACEVEDO
JUEZ

P1

Firmado Por:

Jhon Fredy Cardona Acevedo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 014
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **064e65339376abf2713ae4700e2ad228d52d64e8ae599ae1fb52f43ca5cfa080**

Documento generado en 19/04/2022 11:17:19 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>